

denes anteriores, y en decato, y unido con las referidas instancias se entruque el exped. por su orden citandore, anexo de las cosas de esta villa navindore a todo por parte, y lo firmo su

Md de quidoi H 11

[Signature]
Lope

[Signature]

[Signature]
Animo
Dn. Juan de Lorenza
Sill

[Signature]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

